

Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2017

GPM - 4687 - 17

Señores:

Posibles interesados

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN *vídeos promocionales para el programa Tarjeta Joven Colombia.*

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: **Realizar el desarrollo creativo de formato, guiones, pre-producción, producción y post-producción de piezas multimedia para el programa Tarjeta Joven.**

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

SI LO QUE SE COTIZA ES UN BIEN DEBE INDICARSE LO SIGUIENTE

- **Especificaciones técnicas.**

Realizar el desarrollo creativo de formato, guiones, pre-producción, producción y post-producción de piezas multimedia para el programa Tarjeta Joven, realizadas con equipos de video y cámaras profesionales, en alta calidad (Calidad Broadcast - Formato 4k) con sonido y en idioma español, en programas profesionales de edición que permitan desarrollar con óptima calidad técnica el producto final.

Las piezas multimedia son las siguientes:

- Un (1) video de 180 segundos grabado en las ciudades de Cartagena y Bogotá, con tres (3) ediciones de 30 segundos.
- Tres (3) animaciones de 120 segundos cada una.
- Un video testimonial de 60 segundos, con entrevistas sobre el uso de la tarjeta a los jóvenes del programa Tarjeta Joven.

Se deben contemplar recursos audiovisuales como el uso de material de archivo, graficación, animación, infografías, entre otros.

Las fotografías desarrolladas para el presente proyecto, así como también las tomas, deberán ser entregadas y cedidas oficialmente al Fontur y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; así como cualquier pieza que se desarrolle en el marco de la presente solicitud y que vaya encaminada a la consecución del objeto del contrato.

Nota 1: La propuesta narrativa, el desarrollo creativo del formato y los guiones técnicos finales para el video y las piezas audiovisuales a desarrollar del objeto del presente contrato, serán presentados por el contratista seleccionado para ser concertados con Fontur, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Nota 2: Los logos del programa Tarjeta Joven, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Nacional de Turismo, serán entregados por FONTUR.

Nota 3: El proceso de consecución de material de archivo, uso de locaciones, uso de marcas, logos, música no original y demás necesidades que tenga el proyecto y en los que la producción deba gestionar las correspondientes autorizaciones, se debe iniciar desde la etapa de preproducción.

- **Cantidad.**

Piezas multimedia:

- Un (1) video de 180 segundos grabado en las ciudades de Cartagena y Bogotá, con tres (3) ediciones de 30 segundos. Tres (3) animaciones de 120 segundos cada una.
- Tres (3) animaciones de 120 segundos cada una.
- Un video testimonial de 60 segundos, con entrevistas sobre el uso de la tarjeta a los jóvenes del programa Tarjeta Joven.

Nota: Los videos deben estar en los siguientes formatos.

SD: .mov, video códec: DVCPRO50, Video Bitrate: 50 Mbit/s (7.5 MB/s), Resolución: 720 x 486 (pixel aspect: 3:2), Standar: NTSC entrelazado, Relación de aspect 4:3, Anamorfo: NO, Full Trame, Niveles de video acorde con CCIR601, Audio 1 par estéreo (puede ser en track stereo)

o en dos tracks mono) PCM 48 Khz 16 bits, Niveles de audio: Diálogos: -24dBFS a -20dBFS RMS(-4VU a 0 VU) , Promedio: -27dBFS a -18dBFS RMS(-7VU a +2VU) , Picos: -5 dBFS

HD: Wrapper (contenedor) .mov, video códec:XDCAM HD422 50Mps -(59,94i), Resolución: 1929x1080, Anamorfico: NO, Full Trame o 16:9, Audio 1 par estéreo PCM 48 Khz 24 bits, Niveles de audio: Diálogos: -24dBFS a -20dBFS RMS(-4VU a 0 VU) , Promedio: -27dBFS a -18dBFS RMS(-7VU a +2VU) , Picos: -5 dBFS.

MXF XDCAMHD50 (file.mxf), MXF Op1a, Codec XDCAMHD50, 1080i 59,94, Aspect Ratio 16:9, Audio Stereo en canales 1 y 2, PCM 24bits 48khz, el nivel de audio no debe superar -10dBFS en picos.

Video a 24FPS, Formato .avi . mov, Resolución 1998x1080 1920x1080 pixeles, Codec H264, Audio 5.1 stereo.

- **Tiempo de ejecución.**

Cuatro semanas.

- **Obligaciones.**

En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar los siguientes productos, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor:

- Propuesta narrativa, audiovisual y guiones técnicos de las piezas multimedia.
- Cronograma de ejecución.
- Pre edición de las piezas multimedia.
- Banco de fotografías en alta resolución y material audiovisual de todas las tomas desarrolladas en la elaboración de las piezas multimedia.
- Un máster que contenga todo el material audiovisual en bruto, producto del trabajo para lograr el objeto del contrato, en alta calidad - Calidad Broadcast (Formato 4k).
- Un (1) video de 180 segundos grabado en las ciudades de Cartagena y Bogotá, con tres (3) ediciones de 30 segundos.Tres (3) animaciones de 120 segundos cada una.
- Tres (3) animaciones de 120 segundos cada una.
- Un video testimonial de 60 segundos, con entrevistas sobre el uso de la tarjeta a los jóvenes del programa Tarjeta Joven.
- Piezas multimedia editadas y finalizadas.

- **Garantías que se exigirán**

- Cumplimiento del contrato.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
- Calidad del bien.

6. Forma de pago.

- Un pago inicial del 40% una vez firmado el acta de inicio del contrato.
- Un segundo pago del 60% una vez entregado el producto final a satisfacción.

7. Presupuesto estimado por FONTUR.

- CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 50.000.000) IVA INCLUIDO

➤ **Justificación.** Con el objetivo de realizar actividades de promoción y comunicación del programa Tarjeta joven, es necesario contar con piezas multimedia promocionales; ya que estas herramientas audiovisuales permiten el desarrollo de estrategias de promoción encaminadas a producir resultados positivos para la recordación y posicionamiento del programa y como incentivo para la inscripción de los jóvenes y la consecución de aliados.

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. 7. <u>Una (1) certificación de un contrato terminado y ejecutado al 100% cuyo objeto sea el desarrollo creativo de formato, guiones, pre-producción, producción y post-</u>	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización). 7. <u>Una (1) certificación de un contrato terminado y ejecutado al 100% cuyo objeto sea el desarrollo creativo de formato,</u>

<p><u>producción de videos, cuyo valor sea mínimo del 70% del valor de la presente cotización y cuya ejecución se haya realizado en los últimos tres (3) años.</u></p> <p>Nota: Si se presenta más de (1) certificación, solo se tendrá en cuenta para la evaluación la primera en orden de foliación.</p>	<p><u>guiones, pre-producción, producción y post-producción de videos, cuyo valor sea mínimo del 70% del valor de la presente cotización y cuya ejecución se haya realizado en los últimos tres (3) años.</u></p> <p>Nota: Si se presenta más de (1) certificación, solo se tendrá en cuenta para la evaluación la primera en orden de foliación.</p>
---	--

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A. FONTUR en la siguiente dirección: **Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°Bogotá D.C.**, presentadas hasta las 4:00 p.m. del tres (3) de octubre de 2017, a nombre de Jose Manuel Pacheco Caballero, Director de Promoción y Mercadeo o enviadas por correo electrónico al destinatario: jarodriguez@fontur.com.co

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo jarodriguez@fontur.com.co , o al teléfono: 6166044 ext. 160.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

Original firmado

JOSÉ MANUEL PACHECO CABALLERO

Director de Promoción y Mercadeo.